CERTIFICADO PROPIEDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR, INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

Señores
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON.
Ciudad.

La suscrita OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 39753385 de Fontibón, en su calidad de representante legal de SERVITAC SAS SERVICIO DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA identificada con NIT. 830090037-8, mediante el presente documento me permito certificar y manifestar que:

- Dispongo de la capacidad física, logística, operativa y humana para cumplir a cabalidad con el objeto de contrato.
- La totalidad de los vehículos requeridos por la entidad para el servicio de transporte especial están afiliados a la persona jurídica a la que representa, podrán aportar el respectivo contrato de vinculación conforme al artículo 983 del código de comercio.
- Los conductores de los vehículos deberán contar con un sistema de comunicación en funcionamiento constantemente.
- En caso de uso de radios, el contratista debe aportar los permisos o licencias establecidas por la normatividad vigente para dicho sistema de comunicación. Los conductores deberán contar con una red de comunicación celular, que permita la fácil ubicación de los mismos.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de diciembre del 2023.

Cordialmente,

OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS
C.C. No. 39753385 de Fontibón
Representante legal